ACTA PARCIAL N°1 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

ACTA PARCIAL	X
ACTA FINAL	

En el municipio de Pereira, en la Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social se reunieron **LORENA LONDOÑO ZAPATA,** en calidad de Supervisora y la señora **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.112.767.142, expedida en Pereira, en su calidad de Representante legal de **ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA** NIT: 900594666-8 en calidad de asociado, con el objeto de realizar la presente **ACTA PARCIAL No 1** del Convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 - CO1.PCCNTR.8199102 No. interno 2603 de fecha 15/08/2025, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.
PARTE 1.	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA**
NIT	891480085-.7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
CEDULA	42159006
PARTE 2.	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

ACTA PARCIAL N°1 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

NIT	900594666-8
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
CEDULA	1.112.767.142
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009 Disponibilidad No 2216 de 06/05/2025 -2668 de 11/07/2025 Compromiso Presupuestal 5049 de 26/08/2025
PLAZO INICIAL	137 días, sin exceder el 31 de diciembre
FECHA DE INICIACION	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIALCONVENIO	$630.000.000
APORTES	PARTE 1. $550.000.000 PARTE 2 $80.000.000 ($30.000.000 aporte en dinero y $50.000.000 aporte en especie)
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$630.000.000
ANTICIPO	N/A
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, realizará el desembolso del presente convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: Primer Desembolso: Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación del cronograma y plan de trabajo con

porcentajes y tiempos de ejecución de las etapas contempladas de la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda y previa aprobación por parte del Supervisor, con el fin de poder dar inicio a la ejecución de las actividades del convenio. Segundo Desembolso: Correspondiente al 50% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 50% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Tercer Desembolso: Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 70% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Cuarto y Último Desembolso: Correspondiente al 10% del valor aportado por el Departamento, con la presentación de la ejecución del 100% de las actividades y metas planteadas en la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda. Lo anterior, previa certificación de cumplimiento de las obligaciones convenidas entre las partes asociadas. LA ENTIDAD ASOCIADA realizará el aporte en efectivo correspondiente a las actividades complementarias y necesarias para la adecuada ejecución del objeto del convenio, de la

ACTA PARCIAL N°1 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

	siguiente manera: Primer Desembolso o Inversión del aporte del asociado: Correspondiente al 30% de los recursos aportados por la ESAL, una vez legalizado e iniciado el presente convenio. Segundo Desembolso o Inversión del aporte del asociado: Correspondiente al 70% de los recursos aportados por la ESAL, una vez exista un avance del 50% de la ejecución del convenio. NOTA: El valor a aportar por parte de la ESAL corresponde a un porcentaje inferior al 30% del valor del proyecto. MANEJO DE LOS RECURSOS: Para el manejo de los recursos aportados, tanto por el Departamento, como los del asociado, el ejecutor deberá destinar una cuenta de uso exclusivo o con el nombre del convenio, en dicha cuenta deberán consignarse los aportes del asociado en dinero, y se deberá llevar un control de los rendimientos financieros, los cuales son propiedad del Departamento.
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

ACTA PARCIAL N°1 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

BALANCE DEL CONVENIO (PARTE 1)

Valor Convenio Inicial		$550.000.000
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	0	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes)	$110.000.000	
Saldo del Convenio sin ejecutar	$440.000.000	
SUMAS IGUALES	$550.000.000	$550.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $110.000.000

PERIODO DE PAGO: Primer Desembolso como lo establece el convenio, Correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, con la presentación del cronograma y plan de trabajo con porcentajes y tiempos de ejecución de las etapas contempladas de la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda y previa aprobación por parte del Supervisor, con el fin de poder dar inicio a la ejecución de las actividades del convenio.

EL (LOS) OBJETO(S) CONTRATADO(S) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SE DESCRIBE(N) EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	Contratista	OBJETO	VALOR EJECUTADO
2603	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN LA FORMACION EN EQUIDAD Y PREVENCION DE VIOLENCIAS BASADAS EN	550.000.000

ACTA PARCIAL N°1 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

		GÉNERO, LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIENTO, DESARROLLO HUMANO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA.	
		EJECUCIÓN TOTAL	**550.000.000**

OBSERVACIONES:

Para realizar el primer desembolso según lo establecido en el convenio, correspondiente al 20% del valor aportado por el Departamento, la entidad asociada presentó el cronograma con el plan de trabajo con porcentajes y tiempos de ejecución de las etapas contempladas de la escuela de liderazgo para las mujeres del Departamento de Risaralda, el cuál fue aprobado por parte del Supervisor.

A su vez la Entidad asociada envío el Plan académico para los módulos de formación, Certificaciones de la disposición del equipo misional y técnico requerido para el convenio y contratos de todo el equipo contratado hasta la fecha. Certificación de la disponibilidad de la maquinaria requerida para la ejecución del convenio como contrapartida en especie y las respectivas fichas técnicas de cada máquina y Certificación de la disposición de la cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del convenio.

La Supervisora del presente convenio, certifica que la FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA para este primer desembolso, cumplió con lo requerido por la Entidad.

NOTA:

1.La representante legal (DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA, actuando en representación legal de la FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA declara que el

ACTA PARCIAL N°1 CONVENIO No. INTERNO 2603 DE FECHA 15/08/2025 NUMERO DE CONVENIO SECOP II - CO1.PCCNTR.8199102 – ASOCIADO ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del Convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 - CO1.PCCNTR.8199102 No. interno 2603 de fecha 15/08/2025, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular.

2. El representante legal o revisor fiscal) igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del convenio respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las certificaciones)

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo a (DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA, actuando en representación legal de la FUNDACION ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA, en razón del convenio de Asociación No. SMFDS-CDCA-01-2025 - CO1.PCCNTR.8199102 No. interno 2603 de fecha 15/08/2025, sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas obligaciones exigidas al contratista.

LORENA LONDOÑO ZAPATA
Supervisora
SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL.

DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
Representante legal
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO - TAC-TIVA

Revisó: Diana Patricia Rojas Rico. Profesional Contratista de Apoyo a la Supervisión

Elaboro: Lorena Londoño Zapata